**SEÑOR JUEZ, DEL JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA**

### Insistiendo se resuelva la: causa No: 1731220130460

### Distrito metropolitano de Quito, al primer día del mes de agosto de 2013. GANGARAM NOTANDAS SACHDEV SADHWANI. Refiriéndome a la causa No: 1731220130460, para la rectificación de mi partida de nacimiento en el REGISTRO CIVIL, de la letra “H” entre la letra D y la letra W, de mi apellido materno: Solicito un pronunciamiento a mi favor, ya que el Registro Civil no me ha podido dar mi nueva cedula y esta negación me está perjudicando gravemente mis relaciones comerciales, con Instituciones Privadas y del Estado. SEÑOR JUEZ, hago notar que el Registro Civil no ha dando cumplimiento a lo dispuesto en la LEY DE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO, según el Art. Art. 26.- que manifiesta lo siguiente: Documentos personales.- Para el “CANJE O RENOVACIÓN” de documentos personales no se requerirá sino de la presentación del documento anterior. Tampoco se requerirá de prueba alguna, para la reexpedición de documentos personales, sean estos de personas naturales o jurídicas, salvo la declaración o información jurada del interesado o su representante cuando se alegue su pérdida, deterioro o destrucción, y; Art. 27.- de este mismo cuerpo de ley: Pruebas de hechos.- El Estado y las entidades del sector público que conforman la administración pública se abstendrán de exigir más de una prueba con relación a un hecho; no exigirán documentos que hubieren sido presentados en el mismo órgano administrativo con anterioridad ni requerirán actualización de documentos presentados en el mismo trámite. En estos mandatos y Razones Jurídicas pido se considere a mi favor también el Art. 23.- Documentos otorgado en el extranjero.- de esta; LEY DE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO, y; en coordinación del Art. 88.- de la Constitución, en consecuencia exijo. 1.-) QUE EN AUTO RESOLUTORIO SE ORDENE AL REGISTRO CIVIL, MI INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO CON MIS NOMBRES Y APELLIDOS, SEGÚN MI INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO DE LA INDIA, declaración y partida notariada que adjunto como son mis nombres y apellidos.- soy: GANGARAM NOTANDAS SACHDEV SADHWANI CONTINÚO CON EL CASILLERO JUDICIAL 4489 en Quito. A ruego del peticionario, en ejercicio de funciones firmo como abogado designado.

### ADJUNTO.-

### 1.-) Una copia certificada de mi nacimiento de la INDIA.

### F.- Abogado Patrocinador

Santiago Iván Zambrano Ávila

Matrícula: 17-2012-662

Casillero Judicial: 4489

consultas@cazamley.com

santiago.zambrano17@foroabogados.ec

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA**

**Completamiento de la demanda.-**

### 2.-numeral: AB. Santiago Iván Zambrano Ávila. Matri 17-2012-662. Refiriéndome JUICIO: 1731220130460, que sigue el señor GANGARAM NOTANDAS SACHDEV SADHWANI cedula ecuatoriana No. 1716052129 casado de 60 años de edad, nacionalidad INDU, Oficio, apoderado general y domiciliado en la calle Mejía No. 438 y Venezuela de este Cantón Quito, y DEMANDO a la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación de Pichincha.

### 3.-numeral: La cedula que me ha expedido el Registro Civil de fecha Quito 11/05/2000

### EXISTE UN ERROR DE TIPEO del mismo Registro Civil. Esto es MI APELLIDO MATERNO se escribe así: SADHWANI y; NÓTESE que en la parte frontal de mi cedula mi apellido materno le falta la letra “H” entre la letra D y la letra W,

### 4.-numeral: Exijo se me registre en el Registro Civil del Ecuador, igual son mis nombres y apellidos, “ASENTADOS EN MI PAÍS DE ORIGEN LA INDIA” según compruebo de (RS. 100 REGISTRO NOTARIADO DE POONA INDIA) del día 14 de septiembre de 2012. Y según documento que da fe el “PRIMER SECRETARIO DE LA OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN NUEVA DELHI”, o sea debo constar en el Registro Civil de este país así: GANGARAM NOTANDAS SACHDEV SADHWANI. Para esto adjunto dos copias de LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN ARCHIVO ÍNDICE, Y; QUE HE AGOTADO LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES ADMINISTRATIVOS EN ESTA INSTITUCIÓN.

### 5.-numeral: La cuantía que se exige es indeterminada.

### 6.-numeral: SE TRAMITE ESTA CAUSA EN JUICIO ORDINARIO.

### 7.-numeral: LAS CITACIONES.- para la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación se le haga llegar en la Av. Quitumbe y Av. Moran Valverde en la Parroquia Turubamba del Cantón Quito Provincia de Pichincha.

### LAS NOTIFICACIONES se me haga llegar al casillero judicial 4489 en Quito donde mi abogado Santiago Iván Zambrano Ávila. Matrícula 17-2012-662, profesional del derecho a quien lo autorizo para que me represente y realice cualquier escrito según mandato del Art. 44.- del Código de Procedimiento Civil del Ecuador. A ruego del peticionario firmo como abogado designado para este caso. ADJUNTO.- LOS TRÁMITES

### ADMINISTRATIVOS NEGADOS:

### 1.-) Una copia de trámite interno del Registro Civil de fecha: 8 de julio de 2012

### 2.-) Una copia de Certificado de Ficha Índice de fecha 01 de Agosto de 2012

### F.- Abogado Patrocinador

Santiago Iván Zambrano Ávila

Matrícula: 17-2012-662

Casillero Judicial: 4489

Casilleros electrónicos

consultas@cazamley.com

santiago.zambrano17@foroabogados.ec

**SEÑOR JUEZ DE GARANTÍAS CIVIL DE QUITO**

\*RECTIFICACIÓN DE LETRA (H) EN MI APELLIDO MATERNO

Distrito Metropolitano a, los veintisiete días del mes de mayo de 2013. Yo: GANGARAM NOTANDAS SACHDEV SADHWANI, cedula ecuatoriana No. 1716052129 casado de 60 años de edad, nacionalidad INDU, educación superaos, comerciante y domiciliado por más 14 años en el Ecuador, en la calle Mejía No. 438 y Venezuela de este Cantón Quito, por mis propios y personales derechos, en plena faculta para contratar y obligarse. ANTECEDENTES: pasa que en el año 2012 acudí al Registro Civil de Quito, con el fin de renovar mi cedula, pero el departamento de revisión de datos “ENCONTRÓ QUE EN MI APELLIDO MATERNO EXISTE UN ERROR DE TIPEO SIN DUDA INVOLUNTARIO” por algún servidor público del mismo Registro Civil. Esto es MI APELLIDO MATERNO se escribe así: **SADHWANI** y tal como está en la parte posterior de mi cedula, NÓTESE que en la parte frontal de mi cedula mi apellido materno le falta la letra **“H”** entre la letra **D** y la letra **W**, para su comprobación adjunto documento copia de mi cedula y un Registros de la **INDIA**  (RS. 100 REGISTRO NOTARIADO DE POONA INDIA) del día 14 de septiembre de 2012. **\*PEDIDO CONCRETO SOLICITO:** que en SENTENCIA FIRME POR SU AUTORIDAD, se ordene al respectivo departamento de Registro Civil del Ecuador, se haga la correspondiente rectificación de mi apellido materno y que mis nombres completos deben constar en mi cedula así: GANGARAM NOTANDAS SACHDEV SADHWANI, a.-) En consecuencia de mi solicitud, ruego a Ud. Se me NOTIFIQUE cualquier escrito al **casillero judicial 4489** de esta Ciudad de mi abogado SANTIAGO IVÁN ZAMBRANO ÁVILA. Matrícula 17-2012-662, profesional a quien lo autorizo para que me represente y realice cualquier escrito según mandato del Art. 44.- del Código de Procedimiento Civil del Ecuador. **Declaro bajo juramento que los datos consignados en este documento y que los documentos adjuntos son verdaderos y de mi legitima propiedad**.

### ADJUNTO:

### 1.-) Copia de cedula emitida por el Registro Civil, Quito 27/11/5/2000

### 2.-) Copia (RS. 100 REGISTRO NOTARIADO DE POONA INDIA)

### 3.-) Copia credencial de abogado patrocinador

### Me ratifico en todo lo dicho y firmo en unión de acto con mi abogado en atención de mi pedido

###  F.- Abogado F.- Peticionario

Santiago Iván Zambrano Ávila Gangaram Notandas Sachdev Sadhwani

Matrícula: 17-2012-662 CI: 1716052129

Casillero Judicial: 4489 gary@dhpanama.com

Casilleros electrónicos Teléfono 2-228-9270

consultas@cazamley.com

santiago.zambrano17@foroabogados.ec

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA**

Causa: 17312-2013-0460

 Distrito Metropolitano de Quito, a los dieciocho días del mes de junio de 2013.

Abogado: Santiago Iván Zambrano Ávila. Refiriéndome a la diligencia preparatoria y/o sumaria Nro. **17312-2013-0460** que presento el señor. GANGARAM NOTANDAS SACHDEV SADHWANI, por rectificación de partida de nacimiento en el APELLIDO MATERNO, para que se corrija tal como es según la partida de nacimiento de su país la INDIA.- y en **“ratificación”** del primer pedido de fecha siete de mayo de dos mil trece. Me permito hacer llegar a su autoridad las COPIAS ORIGINALES O SEA PARTIDA DE NACIMIENTO del país de origen del señor, GANGARAM NOTANDAS SACHDEV SADHWANI. Las mismas que da fe, el “**PRIMER SECRETARIO DE LA OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN NUEVA DELHI”** de fecha: 05 de junio de 2013 documentos originales que adjunta para que conste en su presencia. **Continúo con el casillero judicial 4489**

A ruego del peticionario firmo este pedido como su abogado autorizado para esta diligencia.

F.- Abogado autorizado

Santiago Iván Zambrano Ávila

Matrícula: 17-2012-662

Casillero Judicial: 4489

Consultas@cazamley.com

santiago.zambrano17@foroabogados.ec